

Nota Reunión Comisión de Cierres y Traslados del 10-02-21

El día 10 de Febrero tuvo lugar la reunión de trabajo correspondiente a la Comisión de Cierres y Traslados de Personal Laboral, en formato telemático teniendo como Orden del Día para dicha reunión:

➤ La adscripción definitiva del personal laboral afectado por los siguientes cierres:

- Residencia Militar de Acción Social de Estudiantes. "TG. Barroso" (Santiago de Compostela). Dos Oficiales de ATyP.

Se llega al acuerdo de que el personal afectado continúe en el Centro pero con la categoría laboral de Oficiales de GySC - E2, Hostelería y Turismo/Alojamiento (Recepcionistas), con la conformidad del mismo.

- Unidad de Apoyo logístico Sanitario (Madrid). Un Técnico Superior de ATyP.

Se llega al acuerdo de que el personal afectado pasa a la Maestranza Aérea de Madrid, según preferencia del trabajador, se procurara realizar una Adscripción para acelerar el proceso ya que en la actualidad el Centro de origen no tiene capacidad de ofrecerle trabajo a realizar. El trabajador se desplaza al nuevo centro con la limitaciones que tiene reconocidas.

➤ Adaptaciones Orgánicas para el 2021 y cierres derivados.

En cuanto a las Adaptaciones Organizativa, desde Función Pública ponen ciertos reparos referentes a las plazas vacantes para posibles ofertas, por no tener cerrada las adaptaciones de las RPT's a las nuevas categorías laborales del C.U., estando "previsto" su aprobación por la CESID en mayo.

Para Armada las Adaptaciones Organizativas suponen en su mayor parte la agrupación del Personal Civil de distintas RPT'S en una única, no afectando al cambio de funciones ni destino físico de los Trabajadores (según afirma el representante de Armada), antes las dudas planteadas por esta Asociación, se nos aseguran de que si se diera algún cambio, pasarían primero por la Subcomisión para su aprobación, como forma de salvaguardar los derechos de los trabajadores.

En el Ejército de Tierra las Adaptaciones Organizativas previstas son:

- La Brigada de Sanidad (BRISAN) desaparece quedándose en Agrupación, así como la USAC Muñoz Castellanos que le daba soporte y que desaparece, a los trabajadores de ambos Centros se les ofrecerán destinos siguiendo los procedimientos de los Acuerdos de Cierres y según las necesidades y peticiones del Cuartel General de Tierra.

Esta Asociación ha presentado una relación de preferencias de los trabajadores de ambos Centros que serán atendidas en función de las vacantes y necesidades del E.T.

- En la EMAD se producirán integraciones de RPT's de Unidades, que en principio no supondrán modificaciones para los trabajadores y de darse alguna, a petición de esta Asociación, se trataran en Subcomisión para velar por los intereses de los trabajadores.

Seguiremos informando.

*Trabajamos juntos. Decidimos Todos.
La dignidad no se negocia.*